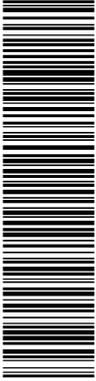


DOCUMENTO INFORMES SERVICIOS GESTORES: 2 PET INFORME NECESIDAD SERVICIO DEF	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JUG5Z-G42W1-MXB2Y Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Responsable Administrativo Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 01/06/2020 17:56 2.- Concejala Delegada de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Conforme con el informe 01/06/2020 18:11	ESTADO FIRMADO 01/06/2020 18:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1160852 JUG5Z-G42W1-MXB2Y B40E0D4686152443544A9B36BE9DD26831DCFB8B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalabci.turismoyente.cadiz.es/portalabci/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=5&ent_id=1&idioma=1



Delegación Municipal de Turismo
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

INFORME NECESIDADES DEL SERVICIO E INSUFICIENCIA DE MEDIOS

A los efectos de su incorporación como documentación preparatoria del contrato que se reseña y ante la NECESIDAD por parte del Ayuntamiento de Cádiz de fomentar la actividad del sector turístico en la ciudad, se hace precisa la contratación del servicio de elaboración de un Plan Estratégico de Turismo de la ciudad de Cádiz, con las siguientes características:

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del contrato, es la elaboración de un Plan Estratégico de Turismo de la ciudad de Cádiz en el horizonte temporal 2021 – 2025, para identificar las distintas líneas estratégicas susceptibles de implantación en la ciudad, que permitan consolidar a Cádiz como destino turístico de primer orden, atendiendo a los objetivos marcados en el presente pliego de condiciones técnicas para lograr entre otros objetivos, la mejora de la accesibilidad universal de sus recursos turísticos, el aumento de la calidad en los servicios ofrecidos al visitante, la creación de nuevos productos turísticos, el conocimiento cultural mutuo entre habitantes y visitantes, la innovación en la explotación de los productos turísticos existentes, la sensibilización e implicación de la población y agentes locales, etc.

NATURALEZA DEL CONTRATO: contrato de SERVICIOS

PRESUPUESTO: 48.400 € (I.V.A. incluido)

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 08004/43201/2699 de Gastos Diversos Fomento y Consolidación Turística del presupuesto asignado a la Delegación Municipal de Turismo del Ayuntamiento de Cádiz para el año 2020

FINANCIACIÓN: no procede

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público y habiéndose constatado que esta Administración no cuenta con suficiencia de medios materiales para cubrir las necesidades descritas anteriormente, ni pueden ser ejecutadas por el personal que presta servicios a la Entidad, se estima conveniente que se proceda a su licitación por el Ayuntamiento de Cádiz.

REPAROS Y OBSERVACIONES: